



# Ayuntamiento Municipal Sabana de la Mar

¡El Futuro es Hoy!

## Derechos y obligaciones del Gobierno Local y la Ciudadanía

Gobierno Local	Ciudadanía
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad pública para garantizar el saneamiento ambiental.</li> <li>• Servicio de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos.</li> <li>• Disponer de una partida presupuestaria destinada al manejo y disposición de los residuos sólidos no peligrosos, según lo establece el marco normativo de la Republica Dominicana, para mitigar el riesgo de insalubridad.</li> <li>• Crear un cronograma coherente y efectivo sobre el manejo y disposición final de residuos, y publicar en las redes sociales, pagina web, difundir en emisoras radiales, mural municipal y socializar con las juntas de vecinos para que sea de conocimiento público.</li> <li>• Establecer ruta de barrido, recogida y embellecimiento de los espacios públicos.</li> <li>• Conservar las áreas públicas y garantizar el acceso a personas con discapacidad.</li> <li>• Crear políticas públicas, donde se establezcan regímenes de consecuencias, a quienes interrumpen el orden público afectando la sostenibilidad municipal.</li> <li>• Evaluar las condiciones de los terrenos y aplicar las normativas establecidas garantizando la estabilidad y sostenibilidad del municipio.</li> <li>• Educar a la población sobre el manejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en las capacitaciones, programas y proyectos concernientes al manejo de residuos sólidos en el municipio.</li> <li>• Mantener frentes y solares limpios.</li> <li>• Sacar los residuos solo los días que les toque la recolección de los mismo en su sector y en el horario establecido.</li> <li>• Cumplir con las leyes, ordenanzas y el pago de los arbitrios establecidos por el gobierno local.</li> <li>• Velar por el bienestar de la comunidad manteniendo la limpieza en sus sectores.</li> <li>• Clasificar los residuos sólidos y la separación de los mismos.</li> <li>• Utilizar los residuos sólidos para reciclaje o abono orgánico, atendiendo a su composición.</li> </ul>

<p>adecuado de los residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la transparencia, la participación y la confianza en el gobierno local con los munícipes, además darle funcionamiento al sistema de quejas, orientado a la mejora continua de la gestión.</li></ul>	
---	--



---

**Rosa Lugo Veras**  
**Encargada de planificación y Programación Municipal**  
**Sabana de la Mar**